



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

VIERNES, 4 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 87

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES CASTAÑEDA, PENAGOS, SANTA MARÍA DE CAYÓN Y SARO

CVE-2018-4063

Resolución del recurso de reposición a la convocatoria y bases para la creación de una bolsa de empleo destinada a la selección de personal con las categorías de Trabajador/a Social, Educador/a Social y Auxiliar Administrativo.

Visto el recurso de reposición interpuesto por el Colegio de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Cantabria contra las bases para la creación de una Bolsa de Empleo destinada a la selección de personal con las categorías de Trabajador/a Social, Educador/a Social y Auxiliar Administrativo, publicadas en el BOC n.º 16, de 23 de enero de 2018, la Comisión Gestora d ella Mancomunidad ha resuelto:

Primero.- Estimar el citado recurso y, consecuencia, dar nueva redacción a los apartados b) y c) de la base 1.3.2 en los siguientes términos:

"1.3.2.- Específicos:

.../...

b) Para Trabajador/a Social.

Poseer el título de Grado y/o Diplomado en Trabajo Social o titulación universitaria equivalente, o bien estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

c) Para Auxiliar Administrativo.

Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente, o bien estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes".

Segundo.- En consecuencia con la estimación del recurso interpuesto se abre un plazo adicional de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que los aspirantes que puedan verse afectados por la modificación aprobada puedan presentar sus instancias en la forma prevista en la base tercera de la convocatoria.

No precisarán reiterar su solicitud de participación los aspirantes que ya la hubieren presentado en la convocatoria inicial.

> Santa María de Cayón, 24 de abril de 2018. El presidente, Miguel Ángel Prieto Fernández.

2018/4063

Pág. 12217 boc.cantabria.es 1/1